



COMUNICADO

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE CONTRATOS – PERSONAL ADMINISTRATIVO DL N.º 276 - AÑO FISCAL 2026

La Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 que, de conformidad con la normativa vigente del Ministerio de Educación y en aplicación de la Ley N.º 24041, se realizará la renovación automática de los contratos para el Año Fiscal 2026.

Esta renovación es de carácter oficioso, por lo que no es necesario presentar solicitudes ni documentación adicional, siempre que el servidor cumpla con los requisitos establecidos en la citada ley.

Asimismo, se precisa que las plazas comprendidas en este supuesto no serán consideradas en procesos de concurso público, garantizándose la continuidad laboral y del servicio administrativo.

Para ver las plazas comprendidas haga clic en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O_z72j9oE89aFNyRF3tj6xv7j_CVGHR4/edit?usp=sharing&oid=104629955085308210812&rtpof=true&sd=true

Para cualquier consulta adicional, el personal podrá comunicarse con el Área de Recursos Humanos de la UGEL Arequipa Sur.

OFICINA DE PERSONAL
UGEL AREQUIPA SUR